

“EL EJERCICIO PERIODÍSTICO, UNA PROFESIÓN DE ALTO RIESGO EN MÉXICO”.

*Tesina que para ingresar a la Academia Nacional de
Historia y Geografía, A.C. presenta:*

Mtro. Fernando Antonio Mora Guillén.

Ciudad de México, Mayo 2018.

Índice

Introducción	3
Historia del periodismo en México	4
De 1722 a 1820	4
Periodismo en el Siglo XXI	9
Periodismo 3.0	11
Libertad de Expresión	12
Derechos Humanos Y Periodismo	13
Declaración universal sobre los Derechos Humanos y Periodismo	16
Ataques a la Libertad de Expresión en México	17
Ataques a periodistas y comunicadores en México	17
La revolución del periodismo en México	18
Antecedentes de violencia en contra del periodismo	24
El deterioro de nuestra sociedad y las violaciones a los derechos humanos	25
El alto riesgo para el ejercicio profesional del periodismo	27
La lucha por tener garantías y un marco legal para el ejercicio periodístico	28
La libertad de Expresión como pilar de la democracia	30
Conclusiones	32
Anexos	35
Bibliografía	69

Introducción:

México figura entre los países más peligrosos para ejercer el periodismo, con más de 130 comunicadores asesinados por causas ligadas a su trabajo desde el año 2000. Una veintena de ellos fueron ultimados en Veracruz, la región más letal del país. Tan sólo en 2017, un total de 16 periodistas perdieron la vida, pasando a la historia como el año más peligroso para el ejercicio periodístico en el país.

La mayoría de los crímenes ocurren en pleno día, en total impunidad en espacios públicos, y hasta en una aula escolar en el estado de Veracruz. Más de 90% de los casos han quedado impunes. Algunos son atribuidos a la actividad de la delincuencia organizada y el clima de violencia que golpea a México desde hace más de una década, otros a instancias del estado, los mismos policías municipales, estatales o ministeriales; que otras instancias de los poderes ejecutivo, legislativo, o judicial, de los tres órdenes de gobierno.

Esta violencia, sumada al complejo estado laboral, con salarios bajos y sin prestaciones, se resiente en las aulas universitarias, en las que contados son jóvenes que sueñan con llegar a ejercer el periodismo.

Historia del Periodismo en México.

De 1722 a 1820.

Aunque, México fue conquistado por el español Hernán Cortés en 1521, no fue sino hasta 1722 que el país contó con un periódico que se publicaba en lugares fijos e intervalos regulares; pues la iglesia católica fue la institución más influyente en la vida y mente de la sociedad española. Los impresos en España combinaban la fantasía con religión, una monarquía absolutista, no había derechos, ciudadanos, ni libertades. España era una sociedad en su mayoría rural, pobre, y analfabeta.

España contó con la presencia de impresos de tamaño pequeño y de corta extensión. Sin embargo ésta nación, produjo algunos particulares tales como: relaciones de sucesos y cartas noticiosas. Los primeros eran impresos pequeños, en los que se relataban acontecimientos extraordinarios o singulares como terremotos, naufragios, conquistas, y descubrimientos. No se trataba de los sucesos del día o inmediatos. Estos impresos se publicaban en pliegos de cordel, vendidos por ciegos. Las relaciones de sucesos venían escritas en verso o prosa, que pretendían narrar un acontecimiento verdadero.

Entre los temas más populares estuvieron los dedicados a lo sobrenatural y lo extraordinario. Endemoniados, monstruos, apariciones de muertos y milagros. Para ello se daban referencias de nombres, fechas, y lugares. Aunque parece irreal en su mentalidad y cultura era probable, y no se desconfiaba de estos relatos. En ésta sociedad española dominada por el pensamiento religioso, lo sobrenatural y lo maravillosa se combinaba con lo cotidiano.

Estas cartas noticiosas o avisos no tenían un sentido comercial, sino simplemente avisar que algo había ocurrido como la revolución inglesa, o la separación de Portugal. Existían informantes que narraban acontecimientos. Entonces la mayoría de las fuentes de

información de estas relaciones procedían de rumores que venían en espacios reservados.

El desarrollo de estos impresos tenían que ver directamente con la expansión del imperio español. Los documentos salían para América llevaban órdenes, leyes, y disposiciones oficiales, hasta todos sus dominios incluyendo la Nueva España.

Conforme a la antigua legislación española, el pueblo había hecho un pacto con los reyes y con ello se interpretó a los antiguos ayuntamientos. En 1809 se reunieron algunas juntas para ocuparse del gobierno, mientras el rey estaba cautivo, las cortes generales y extraordinarias, lanzaron una convocatoria a todas las partes del imperio español para que se reunieran en Cádiz, con el propósito de discutir cómo se iba a reorganizar la monarquía, en este proceso se promulga la libertad de imprenta.

Sin embargo, en la Nueva España el decreto no tuvo vigencia. las publicaciones oficiales fueron las que atacaron a los escritos y manuscritos insurgentes. En 1812 cuando entró en vigor la constitución de Cádiz debía ser acatada; el artículo 371 estableció la libertad de imprenta, pero también existía el riesgo de que Morelos ganara apoyo, por lo que el Virrey Calleja mandó a suspender la libertad de imprenta.

Como no fue posible establecer la igualdad en el imperio español, una salida para tratar de mejorar las condiciones de los habitantes americanos, fue fundar nuevas naciones.

De esta manera numerosos sectores se levantaron en armas contra el gobierno español, al mismo tiempo se formaron juntas, congresos, y constituciones a lo largo de todo el continente.

Para tratar de dar a conocer sus propuestas, los insurgentes utilizaron manuscritos e impresos para proteger sus ideas; de ahí, gracias a los diferentes tipo de textos y manuscritos, fue posible que la propaganda llegara al mundo rural.

Los primeros precursores de la prensa periódica fueron hojas de noticias, editadas con intervalos irregulares, durante el régimen

español. El primer cambio en esta forma de periodismo se efectuó en 1722, al establecerse la gaceta oficial de Castorena, dedicada principalmente a publicar noticias, y editada periódicamente, fue precursora de una serie de publicaciones similares.

Poco antes de estallar la revolución mexicana en 1810, el elemento polémico adquirió importancia en el periodismo; cuando el rebelde Hidalgo estableció en Guadalajara "El Despertador Americano", puso una moda en la prensa mexicana, que continuó siendo predominantemente política y polémica.

La evolución del periodismo en nuestro país no ha sido fácil, ya que desde su origen la lucha política a favor del cambio, ha sido uno de sus principales rasgos característicos. Fenómeno que se ve con claridad desde el momento mismo de la aparición de uno de los primeros rotativos, el Diario de México (1805), en el cual, si bien sus primeros participantes fueron de tendencia gobiernista, y sus materiales de naturaleza noticiosa pero también doctrinal, poco a poco pasaron a la oposición, llegando a tomar parte en la propia lucha independentista, como fue el caso de Jacobo de Villaurrutia y Carlos María de Bustamante, a quienes las propias autoridades virreinales, llegaron a perseguir por sus escritos y pronunciamientos pro-autonomistas.

La reacción a éstos se tradujo en la fundación de la Gaceta del Gobierno de México que, establecida por un grupo de conservadores, tendió a defender los intereses de la monarquía subsistente, constituyéndose en vocero de los intereses de España en México.

La efervescencia periodística cobra auge a partir de entonces, y surgen notables órganos periodísticos como "El Despertador Americano", editado por Miguel Hidalgo y Costilla en Guadalajara (1811); "El Ilustrador Nacional", y "El Ilustrador Americano", elaborados con tipos de madera en Zitácuaro, por Morelos, al igual que "El Correo Americano del Sur", en Oaxaca.

Todos estos "periódicos de combate de propaganda a favor de la Independencia", a los que sucedieron "El Mentor Mexicano", "El Fénix" y "Semanario Político", de Andrés Quintana Roo. Éstos diarios defensores de la causa pro emancipadora, a diferencia de los

periódicos de clara influencia oficialista como “Centinela”, contra los Seductores El Español, la “Gaceta de Valdés”, que llegó a ser órgano oficial del gobierno novohispano, además de “El Verdadero Ilustrador Americano” de José María Beristáin, cuyas ideas fueron eminentemente de corte realista, y opuestas a las que difundían escritores como José María Cos.

Para 1821 aparece el Ejército Mexicano de las Tres Garantías, cuya finalidad proselitista era manifiesta, lo mismo que “El Mejicano Independiente”, editado en Iguala con material llevado de Puebla. A partir de entonces, y ante la consumación del movimiento de independencia, prácticamente desaparecieron los medios que defendían la causa realista en México, quedando orientada la actividad periodística hacia los nuevos problemas que la lucha emancipadora llevaba consigo. Periódicos como “El Diario Liberal” (1823), la “Gaceta Imperial de México” y más tarde “El Águila Mexicana”, se convirtieron en los conductos del nuevo gobierno Iturbidista.

Abordar el periodo del Porfiriato y el periodismo que se practicó en esa época, representa acceder a uno de los escenarios más trascendentales para la historia sociopolítica, cultural, y económica, del México contemporáneo. No sólo por la importancia de los acontecimientos sucedidos, sino que en espacio de referencia, se sentaron las bases de un México, que más tarde iniciaría su trayectoria como un país, en el contexto latinoamericano, de gran desarrollo en lo social, político, económico, y cultural.

Justamente es el Porfiriato, el cimiento para el surgimiento de un sector de la sociedad de la época, educada e intelectualizada gracias al aporte de la influencia europea, y con vigorosa presencia en diversos ámbitos de la vida cultural. Las ideas liberales y la influencia francesa, fueron elementos fundantes de un pensamiento de avanzada, que encontraron eco en esa sociedad que se debatía entre, las reminiscencias del colonialismo español, el auge de la creciente bonanza económica norteamericana, y una Europa que ofrecía a los mexicanos, la impronta de una ideología fincada en la razón, el orden, y el progreso.

Sin embargo, también el Porfiriato muestra su lado oscuro. La pobreza de las grandes masas de campesinos, el enorme rezago del analfabetismo, la escasa oportunidad de una vida digna para grandes

sectores de la población, aunado a la explotación de la clase trabajadora por los empresarios extranjeros, y un creciente descontento hacia la dictadura del Presidente Porfirio Díaz. Todo ello dio la pauta para uno de los movimientos populares más importantes de principios del siglo XX, la Revolución Mexicana de 1910.

Un diario importante para la época lo fue “Regeneración”, publicado por los hermanos Ricardo y Enrique Flores Magón, y Práxedes Guerrero, entre otros colaboradores; se constituyó en un opositor del régimen porfirista, con un tiraje de hasta 30 mil ejemplares, y cuyos principales destinatarios eran los obreros, dado el avance de la industrialización, en manos de inversores extranjeros. También se fundaron otros diarios opositores como “El Anti-reeleccionista” de José Vasconcelos y Moisés Sanz; “El Constitucionalista” de Rafael Martínez; “México Nuevo”, “El Partido Democrático”, y otros diarios de menor presencia, que en su conjunto fueron parte de un sector del periodismo que criticó continuamente al Presidente Díaz. Sin embargo, destacó el periódico “Regeneración”, por ser el prototipo del diario de partido político de principios de siglo XX.

Tras la Revolución mexicana, se estableció la prensa industrial en México, caracterizada por mayores tirajes de ejemplares, y redacciones con más trabajadores. Durante la mayor parte del siglo XX, predominó en México un modelo de periodismo en gran medida subordinado al poder estatal, a través del uso o prácticas de subsidios gubernamentales, prebendas, amenazas, control sindical, concesiones, publicidad gubernamental, entre otros mecanismos.

Es hacia el final del siglo XX, que a la par de signos de apertura democrática, tales como la reforma política de 1977, ciertos rasgos de periodismo de responsabilidad social y periodismo cívico en empresas periodísticas, se considera tener un periodo de "democratización" o "modernización", en el periodismo mexicano.

Comúnmente se ha realizado una distinción entre el periodismo practicado en la Ciudad de México, y el ejercido en el resto de los estados del país, o bien entre el periodismo practicado en las ciudades principales (México, Guadalajara, y Monterrey); y el del resto del país.

Algunos problemas del periodismo en las regiones, son la vulnerabilidad de los periodistas frente a la violencia, provocada por el narcotráfico, las condiciones laborales precarias, y el control o amenazas gubernamentales mediante mecanismos tales como la publicidad gubernamental y la intimidación.

Con la llegada del internet en las últimas décadas, controlar la información por parte de las autoridades se ha dificultado, y lo han intentado de todas las formas posibles; pero ha sido inútil; además de que el flujo de información, se ha incrementado de manera sustancial; lo que ha ocasionado pareciera, una persecución y violencia en contra de los periodistas, y los medios de comunicación.

Periodismo en el siglo XXI

Ante las nuevas tecnologías e Internet, el periodismo ha cambiando. Para hablar de nuevas tendencias en el periodismo hace falta comprender lo que está sucediendo en este contexto; de qué forma los vacíos que dejan algunos medios tradicionales, en su afán por erigirse como empresas que conciben la noticia como mercancía y no como bien público, así como en su cercanía con el poder político, están siendo cubiertos por propuestas distintas de quehacer periodístico. Las nuevas tecnologías de la información potencian y magnifican las virtudes del otrora denominado “cuarto poder”, aunque también sus vicios.

Es decir, ante el cambio del ecosistema de los medios de comunicación en el siglo XXI, caracterizado por la multidireccionalidad y la horizontalidad de los flujos de información a través de los medios digitales, surgen nuevos riesgos, pero también nuevas oportunidades para el periodismo. Incluso, parece ser que, en los albores del “periodismo 3.0”, es decir, el periodismo digital, participativo, coproducido por el ciudadano en conjunto con el medio, hay cada vez menor cabida a los apocalípticos que anuncian el fin de la era de los periódicos. Los visionarios, por su parte, quienes no han caído en la trampa de pensar en la tecnología como la aniquiladora de la profesión comprometida, y de servicio público que ha pretendido ser.

Uno de los problemas fundamentales que tienen los medios hoy día, es una disminución de ingresos para los reporteros. Se piensa que

recuperar al periodismo de investigación y denuncia social, es una opción altruista, y no es viable económicamente hablando.

Asimismo, en las nuevas tendencias se aprovecha la tecnología para innovar en cuanto a lenguaje, (más directo, breve, atemporal, estructurado acorde con motores de búsqueda), lectura (ya no es lineal ni pasiva; el lector o usuario interactúa con la información así como profundiza cuanto quiera, gracias a los hipervínculos), relación con el lector (es interactiva, co - participativa, y el receptor puede llegar a ser coproductor de información al mismo tiempo que consumidor), retroalimentación (directa e inmediata, gracias a la incorporación de foros o redes sociales), entre otras cosas.

En suma, las nuevas tendencias se pueden enumerar de la siguiente manera:

1. Nuevos contenidos y formas, utilizando herramientas tecnológicas variadas.

Por un lado, las propuestas deben ser realmente nuevas. Es decir, no basta con hacer lo mismo de siempre en un medio distinto: la web; ni vestir los contenidos parcos, o faltos de propósito con imágenes, video, audio, e hipervínculos. Utilizan herramientas tecnológicas variadas, las cuales generalmente llenan algún vacío informativo.

2. Práctica distinta de hacer periodismo, que va más allá del reporterismo y explorar nuevas técnicas de obtención de información, de investigación y de verificación. Estas prácticas suelen responder a vicios o despropósitos del periodismo convencional, tales como la falta de fiabilidad de ciertas fuentes, una deficiente utilización de las mismas, las “declaraciones” que suele padecer la prensa, y la consecuente pérdida de credibilidad. Un ejemplo claro ante esto es el llamado “periodismo de base de datos”, que propone una investigación periodística basada en documentos, números, porcentajes, y registros; es decir, pretende recuperar la objetividad y la veracidad a partir del cruce de datos fríos y duros.

3. Propósito específico o misión explícita y clara, relacionados en su mayoría con ofrecer servicios al ciudadano. El lector se convierte en usuario de la información y obtiene datos, documentos o análisis que lo orientan y responden a necesidades particulares. El “periodismo

hiperlocal”, por ejemplo, se centra en ofrecer información y servicios que atañen a una comunidad determinada, y suele dar voz a minorías que los grandes diarios generalistas ignoran. El “periodismo preventivo”, por su parte, ofrece perspectivas e información especializada, que orientan al ciudadano a actuar ante problemas sociales y coyunturas que le afectan, tales como desastres naturales, crisis económicas, alimentarias, etcétera.

4. Impacto social y permanencia, la clave más importante, pero quizá también la más difícil, es el impacto social y la permanencia que una tendencia periodística logre tener. El modelo prototípico de impacto fue el que logró en su momento el periodismo de investigación, con el caso Watergate, pues un trabajo periodístico, el realizado por Robert Woodward y Carl Bernstein para el Washington Post, obligó a que el presidente de los Estados Unidos, Richard Nixon, renunciara a su cargo. El “periodismo cívico” del siglo XXI ha logrado en mayor o menor medida, movilizar a ciertos sectores de la población, incidir en la vida y agenda públicas, así como trascender fronteras. Se trata de recuperar a los medios como actores de cambio social.

Periodismo 3.0.

La red es la nueva plaza pública en la que los ciudadanos pueden debatir, participar, organizarse y exigir a los medios y a sus representantes, así como atender el interés público. El otrora cuarto poder, los periodistas, y el público, unidos con un fin común: informar.

La creciente falta de credibilidad hacia algunos medios tradicionales y gobernantes en las sociedades, es uno de los detonadores de esta corriente: los ciudadanos confían más en sus iguales que en las autoridades. La comunicación de muchos a muchos y no de uno a muchos, la convierte en una conversación corriente o común, que los llamados *mainstream* suelen ignorar. En ésta, gracias al uso de la tecnología, cualquiera que tenga acceso y sepa utilizarla puede participar de forma abierta y generar contenido.

El consumidor se convierte al mismo tiempo en coproductor de información, pero también en el principal beneficiario de un periodismo colaborativo, verificado, y enriquecido con las voces ciudadanas. Muchos de los prototipos del periodismo 3.0, además, están

enfocados en el activismo digital que se convertiría posteriormente, en un movimiento de protesta real; en la movilización solidaria y la resolución de problemas de determinadas comunidades, sobre todo en contextos de crisis y desastres, así como en la observación ciudadana, principalmente electoral.

Libertad de expresión.

En 1814 la Constitución de Apatzingán, en aras de garantizar una mayor protección al incipiente periodismo, establece que nadie podría prohibir a ningún ciudadano la libertad de hablar, y manifestar sus opiniones mediante la imprenta.

El Constituyente de 1857, incorpora en sus disposiciones las libertades de imprenta y expresión. Durante la segunda intervención francesa, el Imperio toma la decisión de suprimir la prensa escrita. El régimen juarista, por su parte, determina defenderla y promulga entonces la Ley Orgánica de Prensa (1868), ordenamiento de clara tendencia liberal que ratificaba el espíritu del propio del Constituyente.

No obstante, en 1883 el porfirismo acota lo establecido por la Carta Magna, y a través de los ordenamientos penales, además de posibilitar que los periodistas podrían ser llevados ante tribunales del orden común, establece que tanto las prensas como los útiles de trabajo podrían ser confiscados, considerándose “instrumentos de delito”.

La reacción no tarda en producirse: la prensa incrementa su radicalismo opositor. Esta tendencia sería irreversible, a tal grado que el régimen maderista no logra frenarla, y otorga en cambio, mayores márgenes a la libertad de expresión, aún a costa de enfrentar ironías, violentos ataques, campañas de desprestigio y, por último, de arrastrar su propia caída. Sin embargo, ello no implica que la censura haya sido abatida. Todo lo contrario, con el tiempo arreciaría y se transmutaría.

Así, libertad de expresión y libertad de prensa, son derechos por los que la sociedad mexicana ha luchado permanentemente, ya que si bien desde 1917, están consagrados en los artículos 6° y 7° respectivamente de nuestra Carta Magna, su pleno alcance ha sido una conquista reciente, ganada tras décadas de ardua y permanente

lucha, gracias a aquellos que han ejercido un periodismo crítico en nuestro país, pues si bien del primero goza la ciudadanía en general, ha sido sobre todo, gracias al periodismo que en gran medida se ha logrado consolidar un más efectivo régimen de libertad de expresión. En dicho año, a pesar de los avances constitucionales en materia de libertad de prensa, sus enemigos tienen que maquinan nuevas formas de represión.

El 12 de abril de 1917, Venustiano Carranza emite la Ley de Imprenta, y con ella se establece un cuerpo jurídico que hasta cierto punto refuerza una censura institucionalizada, vigente hasta el día de hoy. No obstante, hubo algo mucho más peligroso: políticos y caciques partidarios de la acción directa, solían, aún a mitad del siglo, mandar a sus guardaespaldas como primer aviso a los editores, ordenándoles asaltar talleres, mezclar los linotipos o letras de molde en metal, ordenadas en cajas, y echar miel o azúcar entre los rodillos de las rotativas para paralizar la impresión.

De Miguel Alemán Valdez, a Ernesto Zedillo, sin excepción, los periodistas, dirigidos por Gobernación, agradecen el régimen de libertad de expresión en que desarrollan su actividad. Lo que no aclaran es que ésta, no se da, aún cuando esté garantizada en nuestra Carta Magna.

La libertad de expresión se conquista, pero aunque hoy en día es imposible negar que ella existe, al menos es factible ejercerla no sin ciertos riesgos y dificultades. Sin embargo conviene hacer notar que en los medios electrónicos la situación cambia: allí la situación es más compleja, pues aún cuando no existe una oficina de censura; la televisión es hermética, ella sola mantiene viva la tácita censura que el sistema presidencial mexicano ha impuesto: son intocables la Virgen de Guadalupe, el Presidente, y el Ejército.

Derechos humanos y periodismo

La sociedad mexicana requiere de comunicadores preparados que la provean de la información que necesita, a fin de comprender tanto su espacio como su tiempo; sus desafíos y sus opciones. Si el objeto del periodista es informar, su reto está en lograr la excelencia en su calidad profesional y contenido ético. Para ello debe adquirir los

conocimientos para realizar bien su trabajo, para que el lector, el radioescucha, el televidente, el internauta puedan entender el mundo que los rodea.

La libertad de expresión es el derecho a exteriorizar o difundir públicamente, por cualquier medio, y ante cualquier auditorio, el contenido simbólico del pensamiento, para lo que se requiere, al menos, de dos sujetos: el emisor y el receptor del pensamiento. Puede ejercerse verbalmente, en una reunión, concentración o manifestación; por escrito, a través de libros, periódicos, carteles o panfletos; utilizando la radio, la televisión, el internet y demás medios de comunicación. La libertad de expresión engloba también las actividades intelectuales, así como las manifestaciones artísticas y culturales como el cine, el teatro y la novela.

Gozar de plena libertad para expresar, difundir, y publicar ideas, es imprescindible para ejercer plenamente en democracia otros derechos fundamentales como el de asociarse y reunirse con cualquier objeto lícito, el derecho de petición o el derecho a votar y ser votado.

Si bien la libertad de expresión es un derecho de todas las personas, su ejercicio está estrechamente relacionado con los medios de comunicación. Lo que hace la prensa es constituirse en un canal de comunicación, para que distintos sectores sociales expresen públicamente sus aspiraciones, temores, y esperanzas. No se puede ignorar que, en el mundo de hoy, es precisamente a través de los medios de comunicación, como recibimos la mayor parte de la información.

Se ha dicho que la libertad de expresión es indisoluble de la democracia y del conjunto de los derechos humanos, que un Estado y una sociedad democráticos deben sostener. Los periodistas y comunicadores, haciendo de la libertad de expresión el instrumento esencial para el ejercicio de su profesión, contribuyen de manera fundamental a la consolidación de la democracia.

De esta manera, se le han atribuido a las libertades de expresión y de prensa, tres funciones cruciales en una democracia: proveer a la ciudadanía de información suficiente para fundamentar sus elecciones; constituirse en arena de debate abierto, y donde todas las posturas

tengan oportunidad de ser conocidas; y, vigilar a favor de la ciudadanía, denunciar y revelar abusos cometidos por las autoridades y los poderes.

Los medios de comunicación se presentan, entonces, como aliados naturales de los ciudadanos para vigilar al poder, y oponerse a los abusos de la autoridad. La Suprema Corte de Justicia de la Nación se ha manifestado sobre la importancia que tiene la libertad de prensa para la democracia, indicando que **“es una piedra angular en el despliegue de la vertiente social o colectiva, de las libertades de expresión e información”**.

Los medios de comunicación social se cuentan entre los forjadores básicos de la opinión pública en las democracias actuales, y es indispensable que tengan aseguradas las condiciones para incorporar y difundir las más diversas informaciones y opiniones.

Conforme a lo señalado por el máximo tribunal, es fundamental que los periodistas que laboran en los medios de comunicación, gocen de la protección y de la independencia necesarias para realizar sus funciones a cabalidad y el debate público se fortalezca.

Como garante de las libertades, el Estado debe generar las condiciones que permitan ejercer el derecho a comunicar información de la mejor manera. Al respecto, se reconoce el avance normativo que nuestro país ha tenido, como las reformas legales de carácter federal que garantizan el derecho al secreto profesional, la que despenaliza los delitos de difamación y calumnia –en la actualidad solo 9 entidades federativas no han despenalizado los delitos de prensa–, y la incorporación en el texto constitucional del derecho de réplica que debe reglamentarse a la brevedad.

Entre los avances legislativos, la reforma constitucional en materia de derechos del 10 de junio de 2011, hace explícito en el artículo 1°, párrafo primero, que los derechos de los que gozamos las personas no se agotan en la Constitución, sino que deben complementarse con los reconocidos en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano forma parte.

Entre los tratados que incluyen el derecho a la libertad de expresión se encuentran: la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, y la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Este último contempla garantías más amplias a la libertad de expresión, que cualquier otro instrumento de derechos humanos.

En consecuencia, las disposiciones en materia de libertad de expresión que se contienen en los tratados internacionales, amplían la protección en los órdenes jurídicos de los Estados nacionales, por lo que resulta importante conocerlos para aplicarlos, en el marco de obligatoriedad que impone el haberlos ratificado. Asimismo, el Tribunal interamericano ha venido dando importantes criterios en uno de los grandes temas de nuestros días, no sólo en México sino de todo el mundo, como es el que se refiere al equilibrio y la armonía que deben existir entre dos de los principales derechos humanos: la libertad de expresión, y el derecho al honor.

Es claro que el ejercicio del derecho a la honra, dignidad, y reputación, debe armonizarse con el de la libertad de expresión, sin que ésta vea afectado su núcleo esencial. El honor de los individuos debe ser protegido sin perjudicar el ejercicio de la libertad de expresión.

Declaración universal sobre los Derechos Humanos y Periodismo.

El derecho a la información es una condición fundamental para el desarrollo pleno de la democracia, así como para que los ciudadanos puedan opinar y actuar libremente.

Los periodistas y las empresas periodísticas deben contribuir a que se respeten los derechos humanos, y su labor debe poner de manifiesto todas sus violaciones.

Las nuevas tecnologías amplían las posibilidades de acceso a nuevos medios de comunicación: democratizan el derecho a informar y a ser informado, además favorecen el desarrollo del periodismo desde el enfoque de los derechos humanos.

La independencia de los periodistas es vital para la sociedad, y el periodismo es un servicio público a los ciudadanos que no pueden estar sometidos a intereses políticos o económicos particulares.

La defensa de los Derechos Humanos, es una de las tareas primordiales del periodismo, y los periodistas no podrán ejercer su labor si sus propios derechos humanos son vulnerados.

Ataques a la Libertad de Expresión en México.

Ataques a periodistas y comunicadores en México.

¿Cuándo matar periodistas se volvió tendencia en México?

Recordemos el sexenio de Vicente Fox, una de sus principales promesas cuando tomó las riendas del país, fue devolver la libertad de expresión a los medios de comunicación y al país, que por muchos años fue maltratada.

Sin embargo, al final de su administración se registraron 22 homicidios a comunicadores, y cabe destacar que 9 de ellos, tuvieron lugar luego de la creación de la Fiscalía Especial para la Atención de delitos Cometidos Contra Periodistas (actual FEADLE), convirtiendo a nuestro país en el número uno en atentados y asesinatos a periodistas en el continente americano, y el segundo en el mundo, sólo después de Irak, país en guerra en aquel entonces (situación que incomodó y sigue incomodando a las autoridades).

En resumidas cuentas, durante casi 18 años, van más de 130 privaciones de la vida a comunicadores, y lo preocupante es que las cifras van en aumento, esto nos hace pensar que en México, los periodistas no sólo esquivan las balas, también tienen que sortear el control que ejercen los poderes fácticos, y el amago de las autoridades, en los distintos ordenes de gobierno sobre los medios donde trabajan.

De tal forma, hay que dirigirse no sólo a los factores superficiales que se hayan a la vista de todos, sino a las causas profundas del deterioro que México vive en este tema, y que tiene, como factor más sensible e

inmediato, a los periodistas como una de sus víctimas más vulnerables.

En nuestro país, la libertad de expresión y de información, han estado en constante lucha por salir adelante, somos un país desigual, donde la impunidad ha protegido a los altos funcionarios, y la corrupción obtiene vías de escape ante la presión social.

Es necesario investigar a fondo, y llegar a las últimas consecuencias en los avances de las investigaciones pendientes por parte de las autoridades, pues sólo se ha resuelto uno de los 16 asesinatos a periodistas durante 2017.

Además, existe un alto grado de preocupación y desconfianza, por las amenazas a periodistas de parte de grupos delictivos y autoridades, ya que en muchos casos están coludidos con los medios de comunicación, volviendo vulnerables a los periodistas. Asimismo, es de suma importancia la profesionalización del gremio, para que el oficio se vuelva una profesión digna, y se tengan constantes capacitaciones por parte de las autoridades para practicar el periodismo de alto riesgo.

La revolución del periodismo en México.

La insumisión y la energía con la que jóvenes preparatorianos y estudiantes universitarios cuestionaron la legitimidad del gobierno mexicano en 1968, refrescaron e hicieron temblar a nuestra sociedad. El movimiento de 1968 es uno de los acontecimientos más significativos del México contemporáneo, ya que la capacidad estudiantil para poner en entredicho la legitimidad del gobierno, y la violencia que esto desató, tuvo el poderoso efecto de sacudir a la opinión pública como la ventolera de un huracán. Sesudas discusiones se han esgrimido para aquilatar la importancia y los efectos de este movimiento en la historia de la sociedad mexicana, y su acceso a una vida democrática. El sobresalto de la opinión pública y la conmoción de las mentes, fueron frutos indiscutibles de estos acontecimientos.

El 68 generó un profundo debate en una sociedad anquilosada, donde el Estado demostró, con hechos de sangre, que la crítica no era bienvenida. La juventud propuso —de manera desorganizada, rebelde

y hasta vandálica—, la oxigenación de la cultura política mexicana. El garrote apolillado del autoritarismo posrevolucionario, optó por silenciar esta iniciativa. Sin embargo, las exaltadas consignas expresadas en las manifestaciones, los inéditos insultos públicos al presidente, la lluvia de pedradas a los granaderos y los miles de volantes repartidos, tuvieron un efecto corrosivo y abrieron una pequeña ventila para que la esfera pública mexicana, iniciara una terapia de rehabilitación. Poco a poco, las voces se afinaron y las plumas perdieron su carácter indeleble. Mucho de esto ocurrió en los periódicos, en el espacio de la prensa escrita, cuya capacidad crítica e inquisitiva languidecía por falta de riesgo.

El movimiento estudiantil se relaciona estrechamente con asuntos medulares del ejercicio periodístico. La libertad de expresión que por mérito propio conquistaron los estudiantes, evidenció las limitantes a que estaban sujetos los periodistas, ya fuera por abulia personal o por coerción.

Con panfletos, periódicos murales, comunicados, conferencias de prensa, cartas abiertas, manifiestos, volantes, inserciones pagadas, caricaturas, desplegados, hojas volantes, periódicos mimeografiados, mantas, corridos, canciones de protesta, discursos a mitad de la calle, arengas en los pasillos de los mercados, y los comunicados del Consejo Nacional de Huelga CNH, conformado por diversas instituciones académicas, entre ellas la UNAM y el Instituto Politécnico Nacional. Así como las expresiones cinematográficas, entre ellas, las películas de Óscar Menéndez, la producción de los estudiantes del Centro Universitario de Estudios Cinematográficos (CUEC), que derivaría en El Grito, de Leobardo López Arretche.

Los estudiantes abrieron medios alternativos de comunicación. Con ellos fortalecieron la capacidad interlocutora de la opinión pública, aunque siguió siendo una voz muy tangencial que se opuso a la prensa masiva en concepto, pero no en volumen. Informalmente, los jóvenes escandalosos, los brigadistas del movimiento, y los manifestantes que se les unían sobre la marcha, cumplieron temporalmente con funciones que debían ser responsabilidad de los periodistas. En el México de aquellos años las posibilidades de trabajo de los informadores eran limitadas, y en buena parte eran un eco

sordomudo de los dichos gubernamentales, así como de la versión oficial de la realidad nacional.

El barullo del movimiento del 68, seguido por la reacción paranoide del presidente Gustavo Díaz Ordaz, propició una obligada toma de posiciones y convirtió el asunto en un tema de polémica nacional. Con esta discusión, el periodismo mexicano —que había pasado décadas hundido en las tinieblas del embute y la censura—, recuperó ciertos matices y claroscuros. Estos se percibieron en las opiniones divergentes que se fueron publicando acerca del movimiento estudiantil, y en torno a las actitudes del Estado hacia éste.

Uno de los efectos positivos del 68 fue que el espacio periodístico se abrió, por lo menos momentánea y coyunturalmente, a expresiones diversas sobre los acontecimientos que ampliaron el espectro de la opinión, y propiciaron una contraposición de posturas ideológicas. Aunque la presión del Estado para mantener el control era tenaz, la excepcionalidad de los hechos, y la polarización de la sociedad, exigieron que los periodistas hicieran un trabajo veraz, que presentara pruebas de autenticidad; es decir, que actuaran con ética y responsabilidad. Esto se dio en casos contados, entre otras cosas porque la veracidad y la credibilidad son criterios muy abstractos, y en un momento de crisis como el que aquí se describe, estaban altamente politizados.

Con todo y la censura, se pudieron leer críticas a las acciones del gobierno, pero fue más abundante la difamación hacia los jóvenes. Podría decirse que los buenos periodistas tuvieron una oportunidad de oro y, como ciudadanos probos, asumieron esta responsabilidad pública y moral. Igualmente, es posible juzgar a los malos periodistas que cayeron bajo la influencia de los credos ideológicos —ya fuera del bando estudiantil o del oficial—, que hubieron de someterse a las presiones de los directivos de sus medios, o tomaron sus propias decisiones personales. Para ello, habría que resolver en primera instancia qué entendemos por buen periodista. Esto fue precisamente algo que, como asunto secundario, se puso en la mesa de discusión durante el altercado entre estudiantes y autoridades. En esta cuestión se encuentra en juego la función pública que se le atribuye a la tarea informativa y su vínculo con el grado de democratización en que vive una sociedad.

Las expresiones sobre el 68 en los diarios, se convirtieron de manera indirecta, en un análisis de los cánones que debían marcar la pauta al quehacer periodístico de la época, de lo que significaba hacer un cabal tratamiento de los sucesos. Un acontecimiento que provocó tan fuerte sacudida social, terminó siendo una exigencia de objetividad, del manejo ético, y equilibrado de las fuentes, y sobre todo, hizo manifiesta la necesidad de que el periodista informara a la sociedad, se le exigió que no ocultara ni tergiversara realidades. Las mismas diferencias ideológicas radicales que marcaban a las opiniones sobre los acontecimientos del momento, determinaban las diferentes concepciones acerca de lo que significaba la tarea periodística.

Por todo esto, los periodistas también acabaron siendo actores de este drama. Su trabajo como informadores, como intermediarios entre la sociedad y el Estado, así como voceros de la opinión pública, los colocó forzosamente en medio de los bandos en conflicto. Sin embargo, el flujo natural de las cosas y la reacción represiva del gobierno, hicieron que los periodistas se involucraran de manera más activa. Algunos tomaron partido públicamente, otros acabaron siendo víctimas de la represión como los estudiantes. Cómplices de los victimarios, muchos otros periodistas atacaron a los estudiantes con versiones pletóricas de adjetivos peyorativos, y epítetos difamantes, muchas veces sin fundamento, y que servían para justificar el autoritarismo del régimen. Otros pocos defendieron, desde posiciones radicales de izquierda, la movilización de los jóvenes, y una minoría analizó de forma crítica la situación, desde un punto medio, matizando las posiciones de los bandos contrapuestos.

En una sociedad plural, las opiniones contrarias al movimiento estudiantil, se tendrían que leer como una más de las expresiones vertidas en el espacio público. Sin embargo, en el caso de México es necesario advertir, que muchas de las críticas al movimiento eran un eco manipulado de la versión oficialista, y no una expresión más de una sociedad abierta. Asimismo, ha de advertirse que tras la cruda represión y a lo largo de las décadas que le siguieron, se construyó el mito del 68 que, cubierto de una buena dosis de la cerrazón característica de los movimientos de izquierda, ha impedido la autocrítica, y se ha concentrado sobre todo en una versión maniquea de la realidad, donde tienen la razón absoluta los opositores al Estado priísta autoritario. Esto ha redundado en la permanencia de ciertos

lugares comunes que han afectado en buena medida el tema que aquí trato: el periodismo y su relación con el movimiento estudiantil.

Como es bien sabido, el movimiento estudiantil coincidió con los preparativos de la decimonovena edición de los Juegos Olímpicos, en los que México sería anfitrión. Un grupo grande de corresponsales extranjeros se había desplazado para cubrir el evento deportivo. Como nunca antes, este hecho abrió la posibilidad de que las versiones de la prensa mexicana se contrastaran con las de la prensa extranjera. Los periodistas internacionales tuvieron una función de peso al tener la posibilidad de ventilar los hechos con mayor independencia. Ciertos sectores de la sociedad pudieron comparar su trabajo con los reportes de los periodistas mexicanos. La prensa mexicana salió muy mal parada de este ejercicio.

El movimiento estudiantil de 1968 sin duda es reconocido como un hito en el camino del México contemporáneo hacia la democracia. Gran parte de ello se debe al llamado estudiantil a la apertura, a su expresión espontánea, y a la exigencia que hicieron respecto a que el gobierno estaba obligado a dialogar públicamente con ellos, es decir, con la sociedad.

La prensa se ha utilizado ya en muchos estudios como fuente para rescatar la historia de este significativo acontecimiento. Igualmente, ha sido objeto de estudio con relación al movimiento estudiantil. Aquí se invierte la ecuación. Aprovechando una coyuntura como ésta, que polarizó radicalmente a la sociedad mexicana, nos asomamos al quehacer periodístico, cuyas prácticas fueron cuestionadas por un conflicto social de enormes dimensiones. Analizar el periodismo mexicano en la compleja, trágica y muy exaltada coyuntura de 1968, permite conocer qué clase de periodismo se ejercía en México, cuál fue su papel en los acontecimientos ocurridos entre julio y octubre de 1968 y, con ello, ampliar el conocimiento de la relación entre periodismo y sociedad en un sistema político tan peculiar como el que reinó en México durante la mayor parte del siglo XX.

Un buen número de jóvenes estudiantes, cuya vida universitaria y profesional quedó trunca tras la derrota del movimiento, encontraron en el periodismo un refugio profesional. Con los años, el cambio generacional y los ímpetus renovadores que se expresaron en las

calles durante las manifestaciones estudiantiles, se trasladaron a las redacciones de los diarios. El marco expuesto induce una serie de preguntas: ¿cómo afectó el movimiento del 68 —a corto y a largo plazo— la vida periodística mexicana?, ¿las demandas de apertura del movimiento estudiantil generaron condiciones para que se hiciera un periodismo más plural en México? El cambio generacional y la vivencia de este episodio, donde parte de la sociedad mexicana exigió que se escucharan las demandas de la opinión pública, terminó con una respuesta violenta. ¿Generó esto la conciencia de que México requería un ejercicio periodístico diferente? "La noche no se parece al día [dijo en 2003 Arturo Martínez Nateras]; la oscuridad es la antípoda de la luz; la diferencia entre la prensa del 68 y la de hoy es abismal. Durante el mismo año, una fue la prensa de antes de julio y otra la posterior al movimiento". ¿Qué fue lo que cambió?

Estas cuestiones se traducen en un problema teórico difícil de resolver, y que nos obliga a reflexionar sobre los criterios que guían al periodismo. Un asunto más complejo aun, que debe considerarse, es qué se entiende por periodismo responsable, de calidad o buen periodismo. En un caso como éste, se enfrentan formas de hacer periodismo diferenciadas principalmente por las tremendas cargas ideológicas que cada una conlleva, ¿cómo decantar entonces el discurso ideológico del ejercicio periodístico?

El movimiento de 1968 todavía se vive en México como un ícono de lucha de los grupos de izquierda. Los exlíderes y participantes del movimiento aún se disputan la potestad del "legado". La crítica y autocrítica han escaseado y apenas van apareciendo. El hecho de que muchos jóvenes —la cifra de muertos sigue siendo incierta—, hayan caído a manos de la fuerza represora del Estado, los elevó a la categoría de mártires seculares de la izquierda. Lo dicho sobre el movimiento ha seguido esta pauta, y justificadamente ha sido, en buena medida, un martirologio. Justificar la matanza del 2 de octubre, los hechos sangrientos que la precedieron y la persecución que se derivó de ellos, cae en el terreno de lo inmoral. Sin embargo, las expresiones de la izquierda se tienen que enfrentar con ojo crítico. Al hablar del periodismo en torno al movimiento del 68, es necesario advertir que las expresiones en favor del movimiento y en defensa de los estudiantes, quizá fueron políticamente correctas pero no siempre sinónimo de buen periodismo. Los diarios de la época, en uno y otro

extremo, estaban invadidos por el amarillismo, los prejuicios ideológicos y el exceso narrativo. La elocuencia fue un garbanzo de a libra.

Teniendo en cuenta expresiones diversas de diarios y revistas de diferentes adscripciones políticas e ideológicas, aquí se analiza la polémica sobre el quehacer periodístico que se generó junto con el movimiento estudiantil, y como consecuencia del trato que la prensa le dio a éste. La cobertura del movimiento estudiantil reflejó el estado del quehacer periodístico del momento. Los estilos narrativos de las publicaciones periódicas, y las plumas de sus colaboradores contribuyeron en buena medida a crear estereotipos que fueron parte significativa de la cultura política de las últimas décadas del siglo XX, reforzaron las versiones maniqueas de los conflictos sociales, y se distanciaron de una versión objetiva y equilibrada de los hechos.

El movimiento estudiantil de 1968, se gestó en el contexto de la Guerra Fría, un momento en el cual los discursos ideológicos y la propaganda eran tan poderosos y explosivos, como las armas. En ese mundo los escritos públicos tenían mucho peso. Los periodistas habían heredado la importancia que adquirió su trabajo durante la Segunda Guerra Mundial, cuando el mundo se cimbró con la lucha entre las democracias y el fascismo. Hacia finales de la década de 1960, el anticomunismo y otras opciones —algunas muy radicalizadas a la izquierda y otras más moderadas—, se disputaban el dominio de la opinión pública.

Antecedentes de violencia en contra del periodismo.

Si bien el reciente incremento en los homicidios relacionados con las operaciones de organizaciones criminales se ha vuelto uno de los principales temas de discusión en México, poca atención se ha prestado a entender aspectos más cualitativos de esta ola de violencia, como: quiénes han sido las víctimas, o cuáles son los diversos efectos que diferentes tipos de homicidio pueden tener en la capacidad del estado.

Este capítulo analiza las tendencias recientes en el uso de la violencia en contra de alcaldes y periodistas, y la fuerte correlación que existe entre la presencia de organizaciones criminales, y el homicidio de este

tipo de víctimas. Para llenar un vacío substancial que existe en nuestro entendimiento de la violencia en México, presento los resultados de un primer análisis sistemático de asesinatos del alto perfil en particular, haciendo referencia a cuántos, cómo, y cuándo se han asesinado a presidentes municipales, y a periodistas, en relación con el ejercicio de sus actividades como figuras públicas. Los datos que presento, muestran figuras de 1994 a 2011, proveyendo al lector de una imagen clara de cómo este fenómeno ha cambiado a través del tiempo y la distribución geográfica de los casos en México.

Al caracterizar los asesinatos de alcaldes y periodistas, este capítulo no sólo brinda a la comunidad política, académica, y periodística, un primer análisis sistemático de este tipo de violencia en el país, sino que permite trazar una clara correlación entre la existencia de organizaciones delincuenciales en rivalidad, y la presencia de violencia de alto perfil.

La evidencia cuantitativa y cualitativa que se presenta en este capítulo, muestra que el asesinato de periodistas y presidentes municipales, no se explica por los niveles generales de inseguridad de las áreas en las que éstos trabajan, sino por el tipo particular de inseguridad. Es la inseguridad causada por la operación de grupos criminales, la que detona el asesinato de periodistas y presidentes municipales. El presente análisis muestra que este tipo de violencia es inexistente incluso en lugares con altos niveles de homicidio, pero es común en lugares que, si bien pueden ser seguros en términos generales, presentan alta actividad de grupos criminales.

El deterioro de nuestra sociedad y las violaciones a los derechos humanos.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), considera preocupante la situación en torno al derecho a la libre expresión que se vive en el país, pues sólo en octubre pasado, se identificaron 34 agresiones directas en perjuicio de este derecho.

La institución, a través del Registro de Agresiones a la Libertad, a cargo de su Relatoría para la Libertad de Expresión, contabilizó al menos tres asesinatos contra comunicadores en el país, así como un número importante de denuncias por detenciones arbitrarias,

amenazas, agresiones físicas y materiales, ataques cibernéticos, desapariciones forzadas, privaciones ilegales de la libertad, y ataques a radios comunitarias, entre otros.

En el año 2017, suman 16 asesinatos relacionados con el ejercicio de la libertad de expresión, lo cual representa un incremento considerable en comparación con el mismo periodo del 2016, en el que la cifra total de víctimas ascendió a 11. A través del instrumento 8/2014, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, hizo énfasis en las obligaciones del Estado en materia de prevención, protección, e investigación de las agresiones contra las personas que ejercen labores periodísticas, con motivo de las omisiones en la investigación del robo del que fue víctima en 2012, la asociación periodística Comunicación e Información de la Mujer (CIMAC A. C.).

Por último, en la Recomendación 11/2014, emitida por seis casos relacionados con violaciones a derechos humanos de personas que se encontraban ejerciendo su derecho a la documentación ciudadana, la CDHDF, destacó el papel central que los derechos a la libre expresión y al acceso a la información tienen en la democracia, y su preocupación porque dicho carácter no sea entendido por las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley, quienes –por el contrario-, obstaculizan su ejercicio.

En el contexto de la preocupante situación de la libertad de expresión por la cual atraviesa el país desde hace algunos años, y ante los ataques a la libertad de expresión ocurridos recientemente, la CDHDF reafirma su compromiso en la defensa de las y los comunicadores, así como de todos los espacios para el ejercicio de la libre manifestación de las ideas, y hace un llamado a las autoridades competentes, para que realicen las investigaciones necesarias y den con los responsables tanto de los crímenes como de los ataques en contra de los derechos humanos.

Consciente de la grave situación por la que atraviesan las y los comunicadores, así como las y los ciudadanos que ejercen su derecho a la libertad de expresión, la Fundación Fernando Mora Gómez, seguirá impulsando, de la mano de otras Organizaciones gremiales, y de la Sociedad Civil, las propuesta de la iniciativa de Ley para la Protección Integral de personas Defensoras de Derechos Humanos y

Periodistas, en aras de promover las acciones que protejan sus derechos e integridad.

El alto riesgo para el ejercicio profesional del periodismo.

Entre 2000 y 2011 se estima que ocurrieron un total de 77,846 homicidios, directamente relacionados con las operaciones de organizaciones criminales en el territorio nacional (Ríos, 2012), con 47,515 casos (61.04%) de diciembre de 2006, a septiembre del 2011 (PGR, 2012).

En 2011, se estima que a los 12,903 casos reportados por fuentes oficiales de enero a septiembre de 2011 (PGR, 2012), aún habrá que agregársele un estimado de casi 4,000 casos, ocurridos en el último trimestre del año, para alcanzar un total de 16,414 homicidios por rivalidad delincuenciales en 2011 (Molzahan, Ríos y Shirk, 2012).

Poniendo este número en perspectiva, podemos asegurar que al menos 52.7% de todos los homicidios intencionales cometidos en el país en 2011, se explican por las actividades de grupos criminales, mientras que sólo 37.2% de los homicidios de 2000 resultan por las mismas causas.

A razón de esta escalada en la violencia, ciudades como Juárez, Chihuahua; han alcanzado niveles de violencia alarmantes. De acuerdo a fuentes oficiales (PGR, 2012), sólo Ciudad Juárez ha concentrado el 16.63% de los homicidios por rivalidad delincuenciales (7,937 casos), de 2007 a 2011. Sin embargo, y a pesar del papel preponderante que las discusiones sobre esta escalada de la violencia han tenido en México, se sabe muy poco sobre quiénes son las víctimas.

Lo poco que se conoce proviene de declaraciones esporádicas hechas por instituciones de gobierno, y de los esfuerzos por clasificar y encontrar víctimas, conducidos por organizaciones no gubernamentales como el Transborder Institute (Universidad de San Diego) y por medios impresos como Grupo Reforma.

Muy poco se sabe, por ejemplo, sobre la profesión de las víctimas, o si éstas eran o no empleadas de gobierno, o trabajadoras de los medios

de comunicación. El gobierno federal afirma que 9 de cada 10 muertes relacionadas con el narcotráfico, eran integrantes del crimen organizado (Guazo, 2012), pero no brinda información sobre el otro 10% de las víctimas.

Medios impresos y organizaciones no gubernamentales, –quienes han logrado reunir información sobre al menos el 74% de las víctimas de homicidios por rivalidad delincriminal, (Molzahan, Ríos y Shirk, 2012)-- indican que la víctima promedio es un hombre de entre 21 y 35 años, que no pertenece a las fuerzas públicas. De hecho, conforme a cifras compiladas por Grupo Reforma de 2008 a 2011, sólo el 6.6% de los casos (2,282 homicidios) son mujeres, y no más del 6.7% del total son policías (2,114 víctimas), o miembros de las fuerzas armadas (176 víctimas).

La lucha por tener garantías y un marco legal para el ejercicio periodístico.

Como Presidente de la Fundación Fernando Mora Gómez para la Libertad de Expresión y el Ejercicio Periodístico, en nuestra labor de investigación desde el Instituto para Libertad de Expresión, hemos realizado y difundido cuatro informes que analizan el marco legal para el ejercicio periodístico, y quiero hacer notar mi preocupación por la gran inequidad legal para el ejercicio diario de nuestra profesión.

Después de revisar y comparar en nuestras investigaciones, los 4 rubros en los que se ha basado nuestro trabajo en los 32 estados de la República Mexicana, que son: Despenalización de difamación e injurias, Protocolos de prevención o actuación, Legislación en materia de protección a periodistas; si se cuenta con Fiscalías o Unidades Especializadas para la Atención de Delitos Cometidos Contra Periodistas, y el número de muertes que hay por cada entidad federativa, llegamos a la conclusión de que es urgente que las autoridades federales, impulsen iniciativas de coordinación que establezcan un marco legal uniforme, para el ejercicio periodístico en todo el territorio nacional.

Si bien es cierto que en nuestros reportes no hemos contemplado el número de muertos por Estado, creo pertinente para efectos de este trabajo, dar a notar que hasta el momento, desde que inició la actual

administración del presidente Enrique Peña Nieto, van 46 muertes a periodistas.

Lo realmente interesante de esta situación es que durante 2017, en el estado de Veracruz, murieron 2 periodistas; durante el sexenio de Enrique Peña Nieto, han fallecido 11 en la misma entidad, y durante la administración del gobernador estatal Javier Duarte, fueron 17 los periodistas asesinados dentro del Estado. Cabe resaltar que en nuestros informes, el Estado de Veracruz cumple con los 4 rubros, ya ha despenalizado los delitos de difamación y calumnias, cuenta con protocolos de prevención, cuenta con una legislación en materia de protección a periodistas y tiene una Fiscalía o Unidad Especializada para la Atención de Delitos Cometidos Contra Periodistas; pero es el estado con mayor número de agresiones a comunicadores y con más muertes a los mismos.

Siguiendo en el mismo tenor, el segundo estado con más muertes durante la actual administración, es Oaxaca; en dicha entidad durante este sexenio, se han registrado 8 muertes a periodistas, además de múltiples amenazas contra la libertad de expresión y el ejercicio periodístico. En el caso particular de Oaxaca, se puede observar que es un estado que cumple con casi todos los rubros, ya que ha despenalizado los delitos de difamación y calumnias, cuenta con una Fiscalía o Unidad Especializada para la Atención de Delitos Cometidos Contra Periodistas, y está próxima a tener una legislación en materia de protección a periodistas.

Caso contrario pasa con algunos Estados de la República, Vemos que Campeche, Colima, Nayarit, Nuevo León, Estado de México, Yucatán, y Zacatecas, durante la actual administración, no han tenido muertes de periodistas dentro de sus Estados, pero apenas y cumplen con uno de los cuatros rubros de nuestra investigación, anteriormente señalados.

Dentro del mismo análisis, hay dos fenómenos que resaltan sobre todos, uno es que tanto en la Ciudad de México, como en el estado de Coahuila; se cumplen con los 4 rubros, es decir se han despenalizado los delitos de difamación y calumnia, se tienen protocolos, hay una legislación en materia de protección a periodistas, y se cuenta con una Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Cometidos Contra

Periodistas; además de no tener muertes de comunicadores en los últimos 5 años.

El segundo fenómeno que llama la atención es que hay un solo estado de la República Mexicana que no cubre ningún rubro, es decir, no se han despenalizado los delitos de difamación, no hay protocolos de prevención, no existe una legislación en materia de protección a periodistas y no existe una Fiscalía o Unidad Especializada para la Atención de Delitos Cometidos Contra Periodistas; dicha entidad es Guanajuato, que en la actual administración reporta una muerte a periodista, y diferentes agresiones a la Libertad de Expresión. Es alarmante la poca preocupación y acciones, que se han tenido a favor de la libertad de expresión y el ejercicio periodístico en este estado.

Como se puede observar, dentro de la República Mexicana, no hay una uniformidad en cuanto a protección de periodistas se refiere, hay entidades federativas, que parecen no darle la importancia necesaria al tema, y hay otras que parecen darle mucha importancia, pero que cuando uno revisa las agresiones y asesinatos en sus estados, se puede dar cuenta, que en realidad no es así.

La Fundación Fernando Mora Gómez, como organización preocupada por los ataques a la libertad de expresión y el libre ejercicio periodístico en México; exige a las autoridades modifiquen el mecanismo de Protección a Defensores de Derechos Humanos y Periodistas. Además, de realizar cambios al Marco legal, para el ejercicio del trabajo periodístico, y que éste, impulse iniciativas y leyes de Protección a Periodistas; en específico una Ley de Protección al Periodismo de Alto Riesgo, resulta prioritaria.

Asimismo, se exige la independencia de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión en el ámbito federal, o de las Agencias Ministeriales.

La libertad de Expresión como pilar de la democracia.

Si bien a primera vista el asesinato de periodistas parece tener efectos menos directos en la capacidad estatal, que el asesinato de alcaldes, tiene resultados devastadores en el largo plazo, para la consolidación de la democracia.

La existencia de una prensa libre y crítica, es un requerimiento fundamental para mantener un sistema democrático con pesos, contrapesos, y rendición de cuentas. La prensa también favorece la organización de la sociedad civil, alrededor de aspectos que son preocupantes para sus ciudadanos, al funcionar como un atajo informativo para individuos que poseen preferencias similares, y que pueden utilizarla como un mecanismo para reducir los costos de la organización colectiva.

Así, el presente capítulo tiene un mensaje claro tanto para académicos como para las autoridades mexicanas: Reducir los homicidios causados por grupos criminales, es una condición necesaria para la consolidación de un estado fuerte y democrático. La promoción de un Sistema de Justicia eficaz que reduzca la operación de grupos criminales, es una condición necesaria para que México tenga los avances institucionales y democráticos, por los que ha luchado por décadas.

Conclusiones.

- La Libertad de Expresión y el Ejercicio periodístico son pilares fundamentales en todo sistema democrático; por ello en el momento que vive nuestro país en este 2018, consideramos fundamental un compromiso de las autoridades en los tres niveles de gobierno, así como de los partidos políticos, para garantizar la protección y la seguridad de los periodistas.
- Es urgente el incorporar la problemática que en materia de Libertad de Expresión y Ejercicio Periodístico vive nuestro país, en las plataformas electorales de todos los partidos políticos, con el fin de que el tema sea una prioridad en el plan de gobierno de la próxima administración, independientemente de quién resulte electo Presidente de la República.
- La profesionalización del gremio periodístico, es fundamental para garantizar mejores condiciones para el ejercicio profesional del periodismo. De igual forma, es una obligación, el estudio y especialización para responder a la confianza que la sociedad deposita en los periodistas, para mantenerse informada del acontecer nacional, e internacional.
- La Libertad de Expresión y el Derecho a la Información consagrados en los artículos 6 y 7 de nuestra constitución política, implican la obligación de periodistas y comunicadores, de fortalecer en el ejercicio profesional los principios fundamentales del Periodismo, de informar en forma oportuna, objetiva, y veraz, sobre el acontecer; con lo que se garantiza que la sociedad cuente con información suficiente y objetiva, para generar sus opiniones.
- Es necesario un Marco Legal adecuado para el ejercicio profesional del periodismo en nuestro país; por ello, es indispensable que los periodistas nos involucremos en la problemática, y exijamos a los legisladores impulsar las iniciativas de Ley que conforman la agenda legislativa, (miscelánea de Libertad de Expresión), para el gremio periodístico a la brevedad.

- Es necesario modificar el Mecanismo de Protección a Defensores de Derechos Humanos y Periodistas, para lograr que el mismo sea un organismo preventivo con acciones permanentes de capacitación, en materia de prevención, y no únicamente una instancia reactiva que se aboque a la evaluación de riesgos y acciones, una vez que se registra un ataque o incidente contra periodistas.
- Fortalecer los canales de comunicación entre las autoridades y el gremio periodístico, para acelerar las investigaciones sobre los atentados y muertes de periodistas que se han registrado en el pasado, y que han quedado impunes. Esta será la única forma en que los periodistas, recuperen la confianza en las autoridades y las instituciones.
- Reformar el artículo 11 y el 21 del Código Nacional de Procedimientos Penales:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma el Artículo 11 párrafo I inciso c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República para quedar como sigue:

c) Las unidades administrativas especializadas contarán con la estructura administrativa que establezcan las disposiciones aplicables.

En todos los casos en que el Ministerio Público de la Federación, hubiere ejercido la facultad establecida en el Artículo 21 del Código Nacional de Procedimientos Penales, se deberán agotar las diversas líneas de investigación, relativas a la afectación, limitación, o menoscabo, del derecho a la información o de las libertades de expresión o imprenta.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforma el Artículo 21 del Código Nacional de Procedimientos Penales, para quedar como sigue:

En los casos de delitos del fuero común cometidos contra algún periodista, colaborador periodístico, persona o instalación, que dolosamente afecten, limiten, o menoscaben el derecho a la

información, derechos digitales o la libertad de expresión, el Ministerio Público de la Federación, deberá ejercer la facultad de atracción para conocerlos y perseguirlos, y los Órganos jurisdiccionales federales tendrán, asimismo, competencia para juzgarlos.

- Incorporar un tipo penal que sancione los delitos contra la libertad de expresión.
- Crear una Fiscalía General para la Atención de Delitos Cometidos Contra la Libertad de Expresión.
- Exhortar a la PGR, para que atraiga los casos de homicidios y agresiones a periodistas.
- Adicionar un numeral al Artículo 40 de la Ley Orgánica del Congreso.

La Comisión de Protección a Periodistas y Medios de Comunicación, se integrará por 12 diputados tomando en cuenta la pluralidad, representada en la Cámara. Se encargará de:

- A) Analizar las iniciativas de leyes y decretos, concurrir a la formulación de los dictámenes respectivos, conjuntamente con las comisiones ordinarias que correspondan en el tema de protección a periodistas, medios de comunicación, y libertad de expresión.
- B) Impulsar y realizar los estudios que versen sobre disposiciones normativas, creación y aplicación de políticas públicas en materia del libre ejercicio periodístico, así como respecto a la protección a los derechos humanos de los periodistas.

Anexos.

Tabla de periodistas muertos de 1939 – 2017.

20 de abril de 1939	José Trinidad Mata	Puebla
Julio de 1956	Manuel Acosta Meza	Tijuana, Baja California
Agosto de 1956	Fernando Márquez Sánchez	Tijuana, Baja California
Febrero de 1959	Jorge Salinas Aragón	Minatitlán, Veracruz
26 de noviembre de 1961	Carlos Estrada Sastré	Tijuana, Baja California
31 de julio de 1971	Vicente García Medina	Sinaloa
31 de julio de 1977	Mario Carlos Rodríguez Falcón	Sinaloa
16 de febrero de 1978	Roberto Martínez Montenegro	Culiacán, Sinaloa
28 de septiembre de 1978	Patricio Pérez Pintado	Loma Bonita, Oaxaca

26 de mayo de 1979	Álvaro Alemán	Oaxaca
1979	José Guadalupe Mendivil	Sinaloa
13 de diciembre de 1979	Alberto Rodríguez Torres	Pachuca, Hidalgo
1980	Alberto J. Altamirano	Poza Rica, Veracruz
7 de junio de 1980	Aarón Flores Heredia	Sinaloa
8 de octubre de 1980	Ernesto Espinoza	Chihuahua
27 de junio de 1982	Cristóbal Sánchez Reyes	Acayucan, Veracruz
1983	Salvador Cruz Cervantes	Córdoba, Veracruz
27 de febrero de 1983	Mario Centeno Yáñez	Naucalpan, Estado de México
20 de abril de 1983	Julián Sánchez Beltrán	Tláhuac, Ciudad de México

17 de mayo de 1983	Eliseo Morán Muñoz	Puente de Ixtla, Morelos
1984	Jorge Fernández Garduño	Nezahualcóyotl, Estado de México
1984	Julio Hernández Garduño	Ciudad Victoria, Tamaulipas
1984	Francisco Salvidar	Reynosa, Tamaulipas
30 de mayo de 1984	Manuel Buendía Téllez-Girón	Ciudad de México
30 de mayo de 1984	Javier Juárez Vázquez	Minatitlán, Veracruz
1985	José Luis Nava Landa	Chilpancingo, Guerrero
17 de enero de 1985	José Antonio Godoy Mena	Ayutla de los Libres, Guerrero
6 de marzo de 1985	Emilio Santiago Alvarado	Tehuacán, Puebla
25 de octubre de 1985	Roberto Ornelas Reyes	Mazatlán, Sinaloa

1986	Pablo Nájera López	Sinaloa
20 de marzo de 1986	Héctor Odilón López López	Culiacán, Sinaloa
8 de agosto de 1986	Eleuterio Cachú de la Cerda	Tijuana, Baja California
15 de agosto de 1986	Juan Manuel Félix Zueta	Culiacán, Sinaloa
15 de agosto de 1986	María de Jesús Gil de Félix	Culiacán, Sinaloa
17 de junio de 1986	Jorge Breñas Araya	Reynosa, Tamaulipas
17 de julio de 1986	C. David Cárdenas Rueda	Veracruz, Veracruz
17 de julio de 1986	Norma Alicia Moreno Figueroa	Matamoros, Tamaulipas
17 de julio de 1986	Ernesto Flores Torrijos	Matamoros, Tamaulipas
7 de octubre de 1986	Odilón López Urías	Guamúchil-Culiacán, Sinaloa

5 de noviembre de 1986	Antonio Iván Menéndez Marcín	Ciudad de México
10 de diciembre de 1986	Manuel Rodríguez Rodríguez	Ciudad de México
2 de marzo de 1987	Martín Ortiz Moreno	Acapulco, Guerrero
16 de octubre de 1987	Jesús Michel Jacobo	Culiacán, Sinaloa
19 de octubre de 1987	Clementina Herreros Andrade	Ciudad de México
28 de diciembre de 1987	Felipe González Hernández	Nezahualcóyotl, Estado de México
22 de febrero de 1988	Manuel Burgueño Orduño	Mazatlán, Sinaloa
19 de marzo de 1988	Damián Sergio de Luna	Ciudad de México
20 de abril de 1988	Héctor Félix Miranda	Tijuana, Baja California
15 de julio de 1988	Ronay González Reyes	Comitán, Chiapas

23 de julio de 1988	Linda Bejarano	Ciudad Juárez, Chihuahua
15 de octubre de 1988	Rigoberto Coria Ochoa	Acapulco, Guerrero
1989	Joel Herrera Zurita	Se desconoce
11 de enero de 1989	Ezequiel Huerta Acosta	Saltillo, Coahuila
19 de enero de 1989	Alberto Ruvalcaba Torres	Jalisco
30 de junio de 1989	Elías Mario Medina Valenzuela	Durango, Durango
23 de noviembre de 1989	Martín Heredia Sánchez	Huasteca, Veracruz
19 de diciembre de 1989	Rodolfo Mendoza Morales	Puebla
23 de diciembre de 1989	Elvira Marcelo Esquivel	Ciudad de México
10 de marzo de 1990	Jaime Huitrón	Tula, Hidalgo

4 de mayo de 1990	Roberto Azúa Camacho	Reynosa, Tamaulipas
6 de junio de 1990	Alfredo Córdova Solórzano	Tapachula, Chiapas
1991	Lázaro Cárdenas	Michoacán
6 de abril de 1991	Alejandro Campos Moreno	Cuernavaca, Morelos
3 de julio de 1991	Víctor Manuel Oropeza	Ciudad Juárez, Chihuahua
7 de octubre de 1991	Juvencio Arenas Gálvez	Ciudad de México
14 de octubre de 1991	Gabriel Venegas Valencia	Se desconoce
31 de diciembre de 1991	Fernando Preciado Escobar	Tapachula, Chiapas
13 de noviembre de 1992	Ignacio Mendoza Castillo	Ciudad de México
de enero de 1993	Carlos Aguilar Garza	Nuevo Laredo, Tamaulipas

2 de febrero de 1993	Roberto Antonio Mancilla Herrera	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
15 de marzo de 1993	Jessica Elizalde de León	Ciudad Juárez, Chihuahua
2 de junio de 1993	Araceli Caballero Hernández	Ecatepec, Estado de México
17 de marzo de 1994	José Agustín Reyes	La Paz, Baja California Sur
6 de junio de 1994	Jorge Martín Dorantes	Cuernavaca, Morelos
6 de julio de 1994	Enrique Peralta Torres	Cuernavaca, Morelos
11 de julio de 1994	José Luis Rojas	Cuernavaca, Morelos
1995	Cuauhtémoc Ornelas Ocampo	Se desconoce
5 de febrero de 1995	Ruperto Armenta Gerardo	Guasave, Sinaloa
14 de mayo de 1995	Jessica Lizalde	Ciudad Juárez, Chihuahua

18 de junio de 1995	Dante Espartaco Cortés	Tijuana, Baja California
25 de octubre de 1996	Fernando Martínez Ochoa	Chihuahua
3 de diciembre de 1996	Fernando Balderas Sánchez	Ciudad de México
3 de diciembre de 1996	Yolanda Figueroa	Ciudad de México
22 de marzo de 1997	Jesús Abel Bueno León	Chilpancingo, Guerrero
15 de julio de 1997	Benjamín Flores González	San Luis Río Colorado, Sonora
26 de julio de 1997	Víctor Hernández Martínez	Ciudad de México
16 de diciembre de 1997	Margarito Morales Ramírez	Cocula, Jalisco
12 de febrero de 1998	Luis Mario García Rodríguez	Ciudad de México
23 de octubre de 1998	Claudio Cortés García	Ciudad de México

29 de octubre de 1998	Pedro Valle Hernández	Zihuatanejo, Guerrero
15 de diciembre de 1998	Philip True	Jalisco
15 de abril de 1999	Mario Morales Palacios	Matamoros, Tamaulipas
28 de abril de 1999	Ramiro Ramírez Duarte	Zacapu, Michoacán
7 de febrero de 2000	Luis Roberto Cruz Martínez	Reynosa, Tamaulipas
9 de abril de 2000	Pablo Pineda Gaucín	Matamoros, Tamaulipas
19 de abril de 2000	Hugo Sánchez Eustaquio	Atizapán de Zaragoza, Estado de México
28 de abril de 2000	José Ramírez Puente	Ciudad Juárez, Chihuahua
9 de febrero de 2001	Humberto Méndez Rendón	Gómez Palacio, Durango
21 de febrero de 2001	José Luis Ortega Mata	Ojinaga, Chihuahua

9 de marzo de 2001	José Barbosa Bejarano	Ciudad Juárez, Chihuahua
27 de marzo de 2001	Saúl Antonio Martínez Gutiérrez	Matamoros, Tamaulipas
12 de enero de 2002	Félix Alfonso Fernández García	Miguel Alemán, Tamaulipas
1 de febrero de 2002	Julio Samuel Morales Ferrón	Tacuba, Ciudad de México
15 de octubre de 2002	José Miranda Virgen	Veracruz
10 de junio de 2003	Jesús Mejía Lechuga	La Torre, Veracruz
15 de septiembre de 2003	Gregorio Urieta	Acapulco, Guerrero
13 de diciembre de 2003	Rafael Villafuerte Aguilar	Ciudad Altamirano, Guerrero
11 de febrero de 2004	Alberto Torres Villegas	Córdoba, Veracruz
19 de marzo de 2004	Roberto Javier Mora García	Nuevo Laredo, Tamaulipas

20 de abril de 2004	Evaristo Ortega Zárate	Colipa, Veracruz
22 de junio de 2004	Francisco Javier Ortiz Franco	Tijuana, Baja California
31 de agosto de 2004	Francisco Arratia Saldierna	Matamoros, Tamaulipas
9 de septiembre de 2004	Leodegario Aguilera Lucas	Guerrero
28 de noviembre de 2004	Gregorio Rodríguez Hernández	Escuinapa, Sinaloa
2 de abril de 2005	Alfredo Jiménez Mota	Hermosillo, Sonora
8 de abril de 2005	Raúl Gibb Guerrero	Poza Rica, Veracruz
16 de abril de 2005	Dolores Guadalupe García Escamilla	Nuevo Laredo, Tamaulipas
17 de septiembre de 2005	José Reyes Brambila	Guadalajara, Jalisco
31 de octubre de 2005	Hugo Barragán Ortíz	Tierra Blanca, Veracruz

25 de octubre de 2005	Julio César Martínez Pérez	Reynosa, Tamaulipas
6 de enero de 2006	José Valdés	Sabinas, Coahuila
9 de marzo de 2006	Jaime Arturo Olvera Bravo	La Piedad, Michoacán
10 de marzo de 2006	Ramiro Téllez Contreras	Nuevo Laredo, Tamaulipas
26 de marzo de 2006	Rosendo Pardo Ozuna	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
8 de julio de 2008	Rafael Ortíz Martínez	Monclova, Coahuila
10 de agosto de 2006	Enrique Perea Quintanilla	Chihuahua, Chihuahua
27 de octubre de 2006	Bradley Will	Santa Lucía del Camino, Oaxaca
10 de noviembre de 2006	Misael Tade mayo deo Hernández	Zihuatanejo, Guerrero
17 de noviembre de 2006	José Manuel Nava Sánchez	Ciudad de México

20 de noviembre de 2006	José Antonio García Apac	Tepalcatepec, Michoacán
21 de noviembre de 2006	Roberto Marcos García	Veracruz
31 de noviembre de 2006	Alfonso Sánchez Guzmán	Orizaba, Veracruz
8 de diciembre de 2006	Raúl Marcial Pérez	Oaxaca, Oaxaca
17 de enero de 2007	Gerardo Guevara Domínguez	Ocampo, Durango
20 de enero de 2007	Rodolfo Rincón Taracena	Villahermosa, Tabasco
6 de abril de 2007	Amado Ramírez Dillanes	Acapulco, Guerrero
16 de abril de 2007	Saúl Noé Martínez Ortega	Nuevo Casas Grandes, Chihuahua
9 de mayo de 2007	Gabriel González Rivera	Ciudad de México
5 de septiembre de 2007	Óscar Rivera Inzunza	Culiacán, Sinaloa

8 de octubre de 2007	Mateo Cortés Martínez	Tehuantepec, Oaxaca
8 de octubre de 2007	Agustín López Nolasco	Tehuantepec, Oaxaca
8 de octubre de 2007	Flor Vásquez López	Tehuantepec, Oaxaca
4 de diciembre de 2007	Gastón Alonso Acosta Toscano	Aguas Prieta, Sonora
8 de diciembre de 2007	Gerardo Israel García Pimentel	Uruapan, Michoacán
8 de diciembre de 2007	Juan Pablo Solís	Tuxpan, Michoacán
7 de enero de 2008	Claudia Rodríguez Llera	Estado de México
5 de febrero de 2008	Francisco Ortiz Monroy	Camargo, Tamaulipas
7 de febrero de 2008	Bonifacio Cruz Santiago	Nezahualcóyotl, Estado de México
7 de febrero de 2008	Alfonso Cruz Cruz	Nezahualcóyotl, Estado de México

12 de febrero de 2008	Mauricio Estrada Zamora	Apatzingán, Michoacán
27 de febrero de 2008	Luis Villanueva Berrones	Tamaulipas
7 de abril de 2008	Teresa Bautista Merino	Putla de Guerrero, Oaxaca
7 de abril de 2008	Felicitas Martínez Sánchez	Putla de Guerrero, Oaxaca
24 de junio de 2008	José Carlos Campos Ezquerria	Culiacán, Sinaloa
25 de junio de 2008	Candelario Pérez Pérez	Ciudad Juárez, Chihuahua
24 de septiembre de 2008	Alejandro Zenón Fonseca Estrada	Villahermosa, Tabasco
10 de octubre de 2008	Francisco Javier Salas	Tijuana, Baja California
10 de octubre de 2008	David García Monroy	Chihuahua, Chihuahua
10 de octubre de 2008	Miguel Ángel Villagómez Valle	Lázaro Cárdenas, Michoacán

13 de noviembre de 2008	Armando Rodríguez Carreón	Ciudad Juárez, Chihuahua
14 de diciembre de 2008	Raúl Martínez López	Poza Rica, Veracruz
13 de febrero de 2009	Jean Paul Ibarra Ramírez	Iguala, Guerrero
24 de febrero de 2009	Luis Daniel Méndez Hernández	Huayacocotla, Veracruz
27 de febrero de 2009	Juan Carlos Hernández Mundo	Taxco, Guerrero
3 de mayo de 2009	Carlos Ortega Samper	Santa María El Oro, Durango
26 de mayo de 2009	Eliseo Barrón Hernández	Gómez Palacio, Durango
12 de julio de 2009	Martín Javier Miranda Avilés	Zitácuaro, Michoacán
14 de julio de 2009	Ernesto Montañez Valdivia	Ciudad Juárez, Chihuahua
28 de julio de 2009	Juan Daniel Martínez Gil	Acapulco, Guerrero

21 de septiembre de 2009	Jaime Omar Gándara San Martín	Chihuahua, Chihuahua
23 de septiembre de 2009	Norberto Miranda Madrid	Casas Grandes, Chihuahua
10 de octubre de 2009	Gerardo Esparza Mata	Durango, Durango
11 de octubre de 2009	Fabián Ramírez López	Mazatlán, Sinaloa
2 de noviembre de 2009	José Vladimir Antuna García	Durango, Durango
11 de noviembre de 2009	María Esther Aguilar Cansimbe	Zamora, Michoacán
24 de noviembre de 2009	José Emilio Galindo Robles	Ciudad Guzmán, Jalisco
23 de diciembre de 2009	José Alberto Velázquez López	Tulum, Quintana Roo
16 de enero de 2010	José Luis Romero	Los Mochis, Sinaloa
8 de enero de 2010	Valentín Valdés Espinosa	Saltillo, Coahuila

29 de enero de 2010	Jorge Ochoa Martínez	Ayutla de los Libres, Guerrero
de marzo de 2010	Miguel Ángel Domínguez Zamora	Reynosa, Tamaulipas
de marzo de 2010	Pedro Argüello	Reynosa, Tamaulipas
de marzo de 2010	David Silva	Reynosa, Tamaulipas
2 de marzo de 2010	Jorge Rábago Valdez	Reynosa, Tamaulipas
12 de marzo de 2010	Evaristo Pacheco Solís	Chilpancingo, Guerrero
6 de abril de 2010	Ramón Ángeles Zalpa	Michoacán
10 de abril de 2010	Enrique Villicaña Palomares	Morelia, Michoacán
17 de abril de 2010	María Isabella Cordero	Chihuahua, Chihuahua
10 de mayo de 2007	Gamaliel López Candanosa	Monterrey, Nuevo León
10 de mayo de	Gerardo Paredes	Monterrey, Nuevo León

2007	Pérez	
23 de junio de 2010	Miguel Ángel Bueno Méndez	Huixquilucan, Estado de México
28 de junio de 2010	Juan Francisco Rodríguez Ríos	Coyuca de Benítez, Guerrero
28 de junio de 2010	María Elvira Hernández Galeana	Coyuca de Benítez, Guerrero
6 de julio de 2010	Hugo Alfredo Olivera Cartas	Apatzingán, Michoacán
10 de julio de 2010	Marco Aurelio Martínez Tijerina	Montemorelos, Nuevo León
10 de julio de 2010	Guillermo Alcaraz Trejo	Chihuahua, Chihuahua
7 de septiembre de 2010	Marcelo de Jesús Tejero Ocampo	Carmen, Campeche
16 de septiembre de 2010	Luis Carlos Santiago Orozco	Ciudad Juárez, Chihuahua
27 de septiembre de 2010	Rafael Armando Muro	Ciudad Juárez, Chihuahua
30 de septiembre	Juan Francisco	Ciudad Juárez, Chihuahua

de 2010	García Márquez	
4 de octubre de 2010	José Juan Núñez Sarabia	Santiago Papasquiaro, Durango
28 de octubre de 2010	Selene Hernández León	Toluca, Estado de México
5 de noviembre de 2010	Carlos Alberto Guajardo Romero	Matamoros, Tamaulipas
9 de febrero de 2011	Rodolfo Ochoa Moreno	Torreón, Coahuila
25 de marzo de 2011	Luis Emmanuel Ruiz Carrillo	Guadalupe, Nuevo León
25 de marzo de 2011	José Luis Cerda Meléndez	Guadalupe, Nuevo León
25 de mayo de 2011	Juan Roberto Gómez Meléndez	Guadalupe, Nuevo León
31 de mayo de 2011	Noel López Olguín	Chinameca, Morelos
7 de junio de 2011	Marco Antonio López Ortiz	Acapulco, Guerrero
14 de junio de	Pablo Ruelas	Huatabampo, Sonora

2011	Barraza	
20 de junio de 2011	Miguel Ángel López Velasco	Veracruz
20 de junio de 2011	Misael López Solana	Veracruz
3 de julio de 2011	Ángel Castillo Corona	Ocuilan, Estado de México
26 de julio de 2011	Yolanda Ordaz de la Cruz	Veracruz, Veracruz
1 de septiembre de 2011	Ana María Marcela Yarce Viveros	Iztapalapa, Ciudad de México
1 de septiembre de 2011	Rocío González Trápaga	Iztapalapa, Ciudad de México
20 de septiembre de 2011	Manuel Gabriel Fonseca Hernández	Acayucan, Veracruz
24 de septiembre de 2011	María Elizabeth Macías Castro	Nuevo Laredo, Tamaulipas
25 de agosto de 2011	Humberto Millán Salazar	Culiacán, Sinaloa
3 de diciembre de	Hugo César	Chihuahua, Chihuahua

2011	Muruato Flores	
7 de enero de 2012	Raúl Régulo Quirino Garza	Cadereyta, Nuevo León
20 de abril de 2012	Héctor Javier Salinas Aguirre	Chihuahua, Chihuahua
20 de abril de 2012	Javier Moya Muñoz	Chihuahua, Chihuahua
28 de abril de 2012	Regina Martínez Pérez	Xalapa, Veracruz
3 de mayo de 2012	Gabriel Hüge Córdova	Boca del Río, Veracruz
3 de mayo de 2012	Guillermo Luna Varela	Boca del Río, Veracruz
3 de mayo de 2012	Esteban Rodríguez	Boca del Río, Veracruz
3 de mayo de 2012	Ana Irasema Becerra Jiménez	Boca del Río, Veracruz
13 de mayo de 2012	René Orta Salgado	Cuernavaca, Morelos
18 de mayo de	Marco Antonio Ávila	Empalme, Sonora

2012	García	
21 de mayo de 2012	Zane Plemmons	Nuevo Laredo, Tamaulipas
14 de junio de 2012	Víctor Manuel Báez Chino	Xalapa, Veracruz
23 de junio de 2012	Federico Manuel García Contreras	Tanquián de Escobedo, San Luis Potosí
30 de junio de 2012	Armando Montaña	Ciudad de México
25 de julio de 2012	Miguel Morales Estrada	Poza Rica, Veracruz
13 de agosto de 2012	Mario A. Segura	Tampico, Tamaulipas
19 de agosto de 2012	Ernesto Araujo Cano	Chihuahua, Chihuahua
20 de agosto de 2012	José Antonio Aguilar Mota	Ecuandureo, Michoacán
20 de agosto de 2012	Arturo Barajas López	Ecuandureo, Michoacán
15 de octubre de	Ramón Abel López	Tijuana, Baja California

2012	Aguilar	
26 de octubre de 2012	Adela Jazmín Alcaraz López	San Luis Potosí, San Luis Potosí
14 de noviembre de 2012	Adrián Silva Moreno	Tehuacán, Puebla
27 de noviembre de 2012	Sergio Landa Rosales	José Cardel, Veracruz
22 de diciembre de 2012	David Araujo Arévalo	Acapulco, Guerrero
4 de marzo de 2013	Jaime Guadalupe González Domínguez	Ojinaga, Chihuahua
11 de marzo de 2013	Víctor Javier Campos	Agua Prieta, Sonora
15 de marzo de 2013	Juan José García	Jiménez, Chihuahua
15 de abril de 2013	Alonso de la Colina Sordo	Puebla, Puebla
24 de abril de 2013	Daniel Alejandro Martínez Bazaldúa	Saltillo, Coahuila

30 de abril de 2013	Gerardo José Padilla Blanquet	Saltillo, Coahuila
2 de mayo de 2013	Rosa María Ríos Campos	Morelia, Michoacán
24 de junio de 2013	Mario Ricardo Chávez Jorge	Reynosa, Tamaulipas
17 de julio de 2013	Alberto López Bello	Oaxaca, Oaxaca
5 de noviembre de 2013	Alberto Angulo Gerardo	Angostura, Sinaloa
23 de enero de 2014	Miguel Ángel Guzmán Garduño	Chilpancingo, Guerrero
5 de febrero de 2014	Gregorio Jiménez de la Cruz	Coatzacoalcos, Veracruz
16 de febrero de 2014	Omar Reyes Fabián	Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca
28 de febrero de 2014	Benjamín Galván Gómez	Tamaulipas
2 de junio de 2014	Jorge Torres Palacios	Acapulco, Guerrero

21 de julio de 2014	Julián Bacasegua Castro	Guasave, Sinaloa
30 de julio de 2014	Nolberto Herrera Rodríguez	Guadalupe, Zacatecas
12 de agosto de 2014	Octavio Rojas Hernández	Cosolapa, Oaxaca
21 de agosto de 2014	Marlén Valdez García	Benito Juárez, Nuevo León
27 de agosto de 2014	Adrián Gaona Belmonte	Reynosa, Tamaulipas
3 de septiembre de 2014	Víctor Pérez Pérez	Ciudad Juárez, Chihuahua
12 de octubre de 2014	Octavio Atilano Román Tirado	Mazatlán, Sinaloa
16 de octubre de 2014	María del Rosario Fuentes Rubio	Reynosa, Tamaulipas
22 de octubre de 2014	Jesús Antonio Gamboa Urías	Los Mochis, Sinaloa
3 de diciembre de 2014	Mario Alberto Crespo Ayón	Mazatlán, Sinaloa

2 de enero de 2015	Moisés Sánchez Cerezo	Medellín de Bravo, Veracruz
4 de enero de 2015	Jazmín Martínez Sánchez	Ixtlán del Río, Nayarit
5 de enero de 2015	Jesús Tapia Rodríguez	Parras de la Fuente, Coahuila
14 de abril de 2015	Abel Manuel Bautista Raymundo	Santiago Juchitahuaca, Oaxaca
4 de mayo de 2015	Armando Saldaña Morales	Cosolapa, Oaxaca
18 de junio de 2015	Ismael Díaz López	Teapa, Tabasco
26 de junio de 2015	Gerardo Nieto Álvarez	Comonfort, Guanajuato
2 de julio de 2015	Filadelfo Sánchez Sarmiento	Miahuatlán, Oaxaca
2 de julio de 2015	Juan Mendoza Delgado	Medellín de Bravo, Veracruz
9 de julio de 2015	Édgar Hernández García	Santa María Huatulco, Oaxaca

1 de agosto de 2015	Rubén Espinosa Becerril	Ciudad de México
4 de agosto de 2015	Adrián Martínez López	Jalpa de Méndez, Tabasco
6 de agosto de 2015	Juan Manuel Calderón García	San Blas, Nayarit
13 de agosto de 2015	Juan Heriberto Santos Cabrera	Orizaba, Veracruz
22 de agosto de 2015	Eduardo Herrera Sáenz	Piedras Negras, Coahuila
22 de septiembre de 2015	David Alonso Correa Rangel	Ciudad Hidalgo, Michoacán
23 de septiembre de 2015	José Joaquín Pérez Morales	Villahermosa, Tabasco
23 de septiembre de 2015	Aurelio Hernández Herrera	Villahermosa, Tabasco
28 de diciembre de 2015	América Maribel Alva Larrazolo	Ciudad Juárez, Chihuahua
21 de enero de 2016	Marcos Hernández Bautista	San Andrés Huaxpaltepec, Oaxaca

22 de enero de 2016	Reynel Martínez Cerqueda	Santiago Laollaga, Oaxaca
9 de febrero de 2016	Anabel Flores Salazar	Tehuacán, Puebla
2 de marzo de 2017	Cecilio Pineda Brito	Ciudad Altamirano, Guerrero
19 de marzo de 2017	Ricardo Monlui Cabrera	Yanga, Veracruz
23 de marzo de 2017	Miroslava Breach Velducea	Chihuahua, Chihuahua
14 de abril de 2017	Maximino Rodríguez Palacios	Baja California Sur
2 de mayo de 2017	Filiberto Álvarez	Tlalquiltenango, Morelos
15 de mayo de 2017	Javier Valdez Cárdenas	Culiacán, Sinaloa
15 de mayo de 2017	Jonathan Rodríguez	Jalisco
26 de junio de 2017	Salvador Adame Pardo	Michoacán

20 de febrero de 2016	Moisés Dagdug Lutzow	Tabasco.
25 de abril del 2016	Francisco Pacheco	Guerrero.
15 de mayo del 2016	Manuel Torres González	Veracruz.
19 de junio del 2016	Elidio Ramos	Oaxaca
26 de junio del 2016	Salvador Olmos García	Oaxaca.
20 de julio del 2016	Pedro Tamayo	Veracruz.
13 de septiembre del 2016	Agustín Pavia Pavia	Oaxaca.
15 de septiembre del 2016	Aurelio Cabrera	Puebla.
10 de diciembre del 2016	Adrián Rodríguez	Chihuahua.
3 de junio del 2017.	Marcela de Jesús Natalia.	Guerrero.

9 de julio de 2017	Edwin Rivera	Veracruz
--------------------	--------------	----------

Avances de las investigaciones de los periodistas asesinados en 2017.

Periodista.	Estatus.	Fecha.
Cecilio Pineda – Guerrero.	Sin avances.	2 de marzo del 2017.
Ricardo Monlui – Veracruz.	Sin resolver.	19 marzo del 2017.
Miroslava Breach – Chihuahua.	Sin resolver. Se capturó al presunto autor material, sin embargo, la investigación realizada por la Fiscalía estatal, apunta a la hipótesis de que fue asesinada por sicarios de Los Salazar, grupo del Cártel de Sinaloa que opera en Chínipas, tierra de la corresponsal de La Jornada, y reportera de El Norte de Ciudad Juárez, por haber denunciado que el precandidato del PRI a la alcaldía era familiar de Adán Salazar, el líder del grupo,	23 de marzo del 2017.
Maximino Rodríguez - Baja California Sur.	Por resolverse. Se detuvo al autor material y a presuntos cómplices.	15 de abril del 2017.
Filiberto Álvarez – Morelos.	Sin resolver.	29 de abril del 2017.
Jonathan Rodríguez Córdova - Jalisco.	Sin resolver.	15 de mayo del 2017.
Javier Valdez – Sinaloa.	Sin resolver.	15 de mayo del 2017.
Marcela de Jesús Natalia – Guerrero.	Sin avances.	3 de junio del 2017.
Salvador Adame	Sin avances.	14 de junio de

Pardo – Michoacán.		2017.
Edwin Rivera – Veracruz.	Sin avances.	9 de julio de 2017.
Luciano Rivera – Baja California.	Elementos de la Policía Estatal Preventiva (PEP) y de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), aprehendieron a José Bruno Martínez Hernández, “Bruno”, presunto autor material del asesinato del periodista Luciano Rivera.	31 julio de 2017.
Cándido Ríos Vázquez – Veracruz.	Sin avances. Cándido Ríos Vázquez, periodista asesinado en Veracruz, estaba amenazado de muerte por el ex Alcalde y ex candidato del PRI a la Alcaldía de Hueyapan de Ocampo, Gaspar Gómez, quien sentenció: -“Te voy a matar, pinche reportero”.	22 de agosto de 2017.
Juan Carlos Hernández Ríos – Guanajuato.	Sin avances.	7 de septiembre de 2017.
Lucero Martínez – Baja California Sur	Sin avances.	2 de octubre 2017.
Edgar Daniel Esqueda – San Luis Potosí	Sin avances.	6 de octubre de 2017.
Gumaro Pérez Agilando – Veracruz.	La Fiscalía de Veracruz publicó un comunicado donde victimiza al periodista y lo liga al crimen organizado.	20 de diciembre de 2017.

Bibliografía.

1. *El Periódico*.- Jorge Calvimontes. Edición de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES). 1975. Pp. 22 y 24.
2. *El Periodismo Político en México*.- Petra M^a Secanella. Ed. Prisma. P. 8.
3. La subvención no ha sido una práctica exclusiva del gobierno mexicano, sin embargo la forma indiscriminada en que son otorgados estos subsidios en nuestro país es tema recurrente de analistas políticos.
4. *Breve Historia del Libro en México*.- Ernesto de la Torre Villar (1990). Pp. 106-107.
5. *Ibidem*.- P. 109.
6. LOS ORÍGENES DEL PERIODISMO POLÍTICO EN MÉXICO EN EL SIGLO XX - Historia de la comunicación Ángel Manuel Ortiz Marín y María del Rocío Duarte Ramírez.
7. Informes de la Fundación Fernando Mora Gómez 1, 2, 3 y 4.
8. De la Torre Francisco y Dufóo Silvia.
9. Taller de Lectura y Redacción 2. México:McGrawHill.
10. Universidad de Monterrey. Breve Esbozo de Historia del Periodismo Mexicano.
11. [En línea]: <http://www.udem.edu.mx/agencia/historia/mexico> Biblioteca Luis Ángel Arango.
12. Historia del Periodismo Mundial. 2 de febrero de 2006. [En línea]. <http://www.lablaa.org/blaavirtual/ayudadetareas/periodismo/per3.htm>
13. Argudín, Yolanda (1987). Historia del periodismo en México. Desde el virreinato hasta nuestros días. Ed. Panorama. México.
14. https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Periodistas_asesinados_en_M%C3%A9xico
15. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-44202014000100004